

19 ES 21 22	11 NUMERO 287094	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 27.Mayo.1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04H 12/28
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "HOGAR DE CHIMENEA CON PUERTAS ESCAMOTEABLES"

71 SOLICITANTE (S) LOPETEGUI GARAICOECHEA, Guillermo
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE D. Guillermo Lopetegui Garaicoechea

72 INVENTOR (ES) el solicitante

73 TITULAR (ES) el solicitante
--

74 REPRESENTANTE VICTOR GIL VEGA
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un hogar de chimenea que centra sus características en una especial estructuración merced a la cual se consigue que sus
5 puertas resulten escamoteables en situación inoperante, es decir mediante, la que se consigue que el hogar en su conjunto, cuando no se requiere la utilización de las puertas, ofrezca un aspecto semejante al que ofrecería si careciese
10 de ellas.

Es frecuente en hogares de chimenea la disposición de puertas frontales que cierran el acceso a la cámara de combustión u hogar propiamente dicho, generalmente transparentes, de manera que dichas puertas protegen el habitáculo en el que se encuentra instalado el hogar, evitando la salida de chispas y permitiendo paralelamente un mejor grado de regulación en el tiro de la chimenea. Aunque la utilización de estas puertas está totalmente generalizada, su uso es más frecuente en chimeneas provistas de una cámara envolvente de calentamiento de aire, con una rejilla inferior de toma y una rejilla superior de devolución del aire caliente al ambiente, caso en el que obviamente es menos necesario que el calor producido en la cámara de combustión se radie directamente a través de la embocadura de esta última.

25 El problema fundamental que presentan tales puertas se centra en la ocupación volumétrica que las mismas determinan cuando se pretende mantener el hogar abierto, así -

como el de constituir "barreras" laterales en dicha situación de apertura.

Pues bien, la invención ha sido especialmente concebida para solucionar esta problemática a plena satisfacción, de manera que las puertas del hogar son susceptibles de adoptar la situación de cierre que ofrecen las puertas convencionales de cualquier hogar de chimenea, de ser igualmente manipulados en sentido de apertura, y además de permitir, tras dicha apertura, escamotearse en el seno del hogar de chimenea, resultando prácticamente invisibles y desde luego, no suponiendo obstáculo alguno exterior a la cara frontal de dicho conjunto.

Para ello de forma más concreta se ha previsto que el hogar incorpore en sus paredes laterales sendos alojamientos aplanados, independientes de la cámara de combustión y en su caso de la cámara envolvente de calentamiento de aire, en correspondencia con imaginarios planos paralelos y verticales, y abiertos frontalmente.

En el seno de estos alojamientos planos juegan sendos carros alargados verticalmente, provistos de parejas de ruedas en correspondencia con sus vértices, debidamente ajustados desde el punto de vista dimensional para asegurar su deslizamiento en el seno de los respectivos alojamientos en ausencia de cabeceos, siendo solidarias al borde frontal de dichos carros las semibisagras de articulación de las correspondientes puertas, mientras que, obviamente, las otras semibisagras son a su vez solidarias al borde correspondiente

de las respectivas puertas.

Obviamente la dimensión en profundidad de tales alojamientos debe ser tal que dentro de cada uno de ellos pueda alojarse el correspondiente carro en disposición coplanaria con la puerta asociada al mismo, quedando todo este conjunto oculto con excepción del borde de la puerta en el que se sitúa el pomo de accionamiento de la misma, pomo que actúa como tope limitador de penetración en el alojamiento correspondiente.

Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que la embocadura de los citados alojamientos esté sensiblemente estrangulada de manera que, permitiendo el paso a través de la misma, de las bisagras y de la correspondiente puerta, limiten no obstante la extracción del carro, actuando como tope al efecto, a la vez que define la situación límite a partir de la cual puede efectuarse el normal abatimiento de cada puerta para su cierre.

Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que, en correspondencia con el extremo inferior de la embocadura de cada alojamiento, a la cara frontal del hogar-chimenea se solidarice un pequeño apoyo semicircular, incluido en un imaginario plano horizontal, sobre el que descansa el borde inferior de la puerta, evitando así cabeceos de la misma durante la basculación de apertura o cierre.

Se consigue de esta manera, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, que las puertas puedan adoptar una situación de cierre semejante a la de unas puertas convencio

nales en cualquier tipo de hogar de chimenea y que, paralela
mente, en situación de apertura dichas puertas puedan inser
tarse en los alojamientos laterales previstos al efecto, -
quedando totalmente ocultas, como si se tratase de un ho
gar de chimenea carente de puertas.

Para complementar la descripción que se está
realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la presen
te memoria descriptiva, como parte integrante de la misma,
de una hoja única de planos en la que con carácter ilustra
tivo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de un hogar de chimenea dotado de puertas escamoteables, de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral del mismo hogar de chimenea, el cual aparece parcialmente seccionado, en sentido transversal, para mostrar uno de los alojamientos laterales para la correspondiente puerta.

La figura 3.- Muestra una vista en planta del mismo conjunto representado en las figuras anteriores, en la que también uno de los alojamientos laterales aparece parcialmente seccionado.

La figura 4.- Muestra un detalle en alzado lateral de uno de los carros que confieren a las puertas su carácter escamoteable, junto al que aparece también parcialmente la correspondiente puerta y la bisagra de relación entre ambos elementos.

La figura 5.- Muestra un detalle ampliado en sección transversal de uno de dichos alojamientos, mostrando un perfil parcial del carro alojado en el mismo.

5 como la invención se centra en el hecho de que, como a -
partir de un hogar de chimenea 1 de cualquier tipo conven-
cional, cuya embocadura frontal se cierra mediante una pa-
reja de puertas 2, preferentemente transparente en la ma-
yor parte de su superficie, en correspondencia con las pa-
10 redes laterales del cuerpo del hogar se definen sendos alo-
jamientos, que en el ejemplo de realización representado -
en las figuras están abiertos lateral y exteriormente y -
quedan definidos por un marco perimetral 3, pero que obvia-
mente podrían estar también cerrados por esta pared, sien-
15 do dichos alojamientos 3 aplanados en sentido lateral, ce-
rrándose en el caso de la utilización de los citados perfí-
les 3, mediante la propia obra civil de implantación del
hogar de chimenea, y estando dichos alojamientos abiertos
frontalmente a través de las correspondientes embocaduras 4.

20 En los citados alojamientos 3 juegan respectivos
carros 5 constituidos cada uno de ellos por una placa rec-
tangular, que se corresponde con la propia referencia 5, -
alargada verticalmente, en cuyos vértices incorpora sendas
parejas de ruedas 6, montadas con la colaboración de respec-
25 tivos ejes 7, de manera que dichas ruedas aseguran un per-
fecto deslizamiento de los carros 5 en el seno de los aloja-
mientos 3, con un correcto ajuste sobre las paredes supe-

rior o inferior de dichos alojamientos, como se observa con todo detalle en la figura 2 y evitándose así posibles cabeceos durante el deslizamiento antero-posterior de los mismos.

5 Al borde frontal de cada placa 5 constitutiva de los mencionados carros, se solidarizan las bisagras 8 que son a su vez solidarias al borde correspondiente de las respectivas puertas 2.

10 Merced a la estructuración descrita y como es evidente, cuando los carros 5 adoptan una posición extrema anterior en el seno de los correspondientes alojamientos 3, las bisagras 8 quedan situadas a nivel del plano frontal del hogar de chimenea y, consecuentemente, las puertas 2 pueden abatirse en sentido de apertura y cierre, de forma
15 idéntica a la de cualquier tipo de chimenea convencional provista de puertas. Sin embargo y tras la apertura de las citadas puertas 2 hasta una situación de perpendicularidad con respecto al plano frontal y general del conjunto, es factible efectuar un empuje sobre las mismas, con lo que
20 los respectivos carros 5 se desplazan en el seno de los alojamientos 3, hasta una situación límite, claramente visible en la figura 2, en la que las puertas 2 quedan mayoritariamente alojadas en tales alojamientos, y por tanto escamoteadas.

25 Esta situación límite de penetración de las puertas 2 en el seno de los alojamientos 3, viene definida, como también se observa en la figura 2, por la inciden

5 5 10

cia de sus pomos de accionamiento 9 sobre la embocadura frontal 4 de los repetidamente citados alojamientos 3, mientras que la otra situación límite del conjunto, la de tracción de las citadas puertas, viene determinada por la incidencia de los carros 5 sobre las mismas embocaduras 4, en este caso por su cara interna, a cuyo efecto tales escamotaduras 4 están debidamente estranguladas en orden a que, permitiendo el paso a través de ellas de las bisagras de articulación 8 y de las propias puertas 2, imposibiliten la extracción del carro.

15 20

Finalmente y también como complemento de la estructura anterior, se ha previsto la disposición, en la cara frontal del hogar de chimenea, en correspondencia con el extremo inferior de las ranuras 4, debidamente solidarizados al cuerpo del hogar e incluidos en un imaginario plano horizontal, sendos pequeños apoyos semicirculares 10, sobre los que descansa el borde inferior de las puertas 2, asegurando de esta manera la imposibilidad de cabeceo de tales puertas durante la basculación de apertura y cierre para las mismas.

25

A tenor de la estructuración descrita y a partir, por ejemplo, de la situación representada en la figura 2, en la que las puertas 2 se encuentra escamoteadas, una tracción sobre los pomos 9 determina la salida frontal de las citadas puertas 2 hasta una situación límite en la que el carro 5 hace tope interiormente sobre la embocadura 4 de los alojamientos 3, momento en el que puede procederse a

la basculación de tales puertas, sobre sus bisagras 8 y con la colaboración de los apoyos semicirculares 10, hasta la situación de cierre representada en la figura 1.

5 De análoga manera en sentido inverso, es decir a partir de esta situación de cierre, representada en la - figura 1, las puertas pueden ser abiertas y cerradas como si se tratase de las de un hogar de chimenea convencional pero, en situación de apertura, concretamente en situación de perpendicularidad de las puertas 2 con respecto al pla-
10 no frontal del conjunto, empuje suministrado de dichas puer- tas supone su penetración en los alojamientos laterales 3 hasta la situación límite en la que sus pomos 9 incidem. inte- riormente sobre las embocaduras 4, limitando su penetración y quedando tales puertas escamoteadas, con lo que el conjun-
15 to ofrece un aspecto semejante al de un hogar de chimenea carente de puertas.

Tal como anteriormente se ha dicho, los citados alojamientos laterales pueden estar totalmente cerrados, con excepción de su ranura frontal 4, o bien pueden estar
20 abiertos lateral y externamente, materializándose en la propia pared lateral del hogar o cámara del calentamiento de aire envolvente, a la que se fija perimetralmente un per- fil en U, el referenciado con 3, que determina las guías de deslizamiento para los carros 5, cerrándose exteriormente -
25 estos alojamientos con la propia obra de implantación del hogar-chimenea.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de

los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

5 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como propia y nueva invención, a favor de D. Guillermo Lopetegui Garaicoechea, con domicilio en Paseo Arriola, 15, San Sebastián (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1.- Hogar de chimenea con puertas escamoteables, esencialmente caracterizado porque en el cuerpo del mismo y en correspondencia con sus paredes laterales, se definen sendos alojamientos, aplanados según imaginarios planos verticales, en los que juegan ajustadamente respectivos carros, a cuyo borde frontal se unen articuladamente, mediante bisagras, las correspondiente puertas, todo ello de forma que tales carros están capacitados para adoptar un posicionamiento extremo anterior en los respectivos alojamientos, posición en la que es factible el normal abatimiento de las puertas en sentido de apertura o cierre, o de desplazarse hacia el fondo de tales alojamientos, arrastrando consigo a las puertas, que se enclavan en tales alojamientos y que, consecuentemente quedan escamoteadas, resultando apenas perceptibles desde el exterior.

2.- Hogar de chimenea con puertas escamoteables, según reivindicación 1, caracterizado porque los citados alojamientos laterales provistos de una ranura frontal alargada verticalmente para emergencia de la puerta, están preferentemente abiertos a través de su pared lateral, materializándose a expensas de la propia pared lateral del hogar y de un perfil perimetral en U que define -

guías de deslizamiento para los carros, estableciéndose el cierre efectivo externo de tales alojamientos en la propia implantación del hogar de chimenea en su lugar de ubicación.

5 3.- Hogar de chimenea con puertas escamoteables, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por que - los citados carros están constituidos mediante una placa -
alargada verticalmente, provista de parejas de ruedas esta-
blecidas en correspondencia con sus vértices y que se des-
lizan ajustadamente en las guías establecidas en correspon-
10 dencia con las paredes superior e inferior de los correspon-
dientes alojamientos, habiéndose previsto que la ranura -
frontal de los mismos esté sensiblemente estrangulada en -
orden a, permitiendo la libre entrada y salida de la puerta
y sus correspondientes bisagras de unión articulada al ca-
15 rro, imposibilite la salida de este último, estableciendo
una situación límite, en funciones de tope, a partir de la
cual puede efectuarse la basculación de las puertas en sen-
tido de cierre, actuando paralelamente tales embocaduras
estranguladas como topes limitadores de penetración para
20 las puertas, en este caso a través de los pomos de accio-
namiento sobre las mismas.

25 4.- Hogar de chimenea con puertas escamoteables, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en su cara frontal, en correspondencia con la extremidad exterior de las ranuras verticales de acceso a los alojamientos laterales, se establecen sendos apoyos semicirculares, de pequeñas dimensiones, sobre los que descansa el borde infe-

rior de la puerta en su zona próxima a la línea de bisagras.

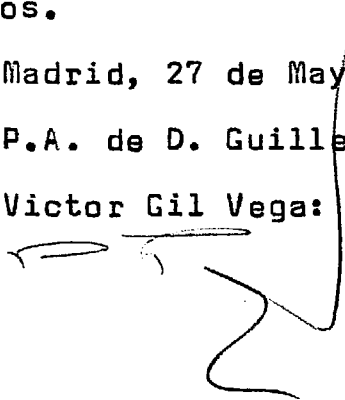
5.- "HOGAR DE CHIMENEA CON PUERTAS ESCAMOTEABLES".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente, que consta de doce hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 27 de Mayo de 1985

P.A. de D. Guillermo Lopetegui Garaicoechea

Victor Gil Vega:



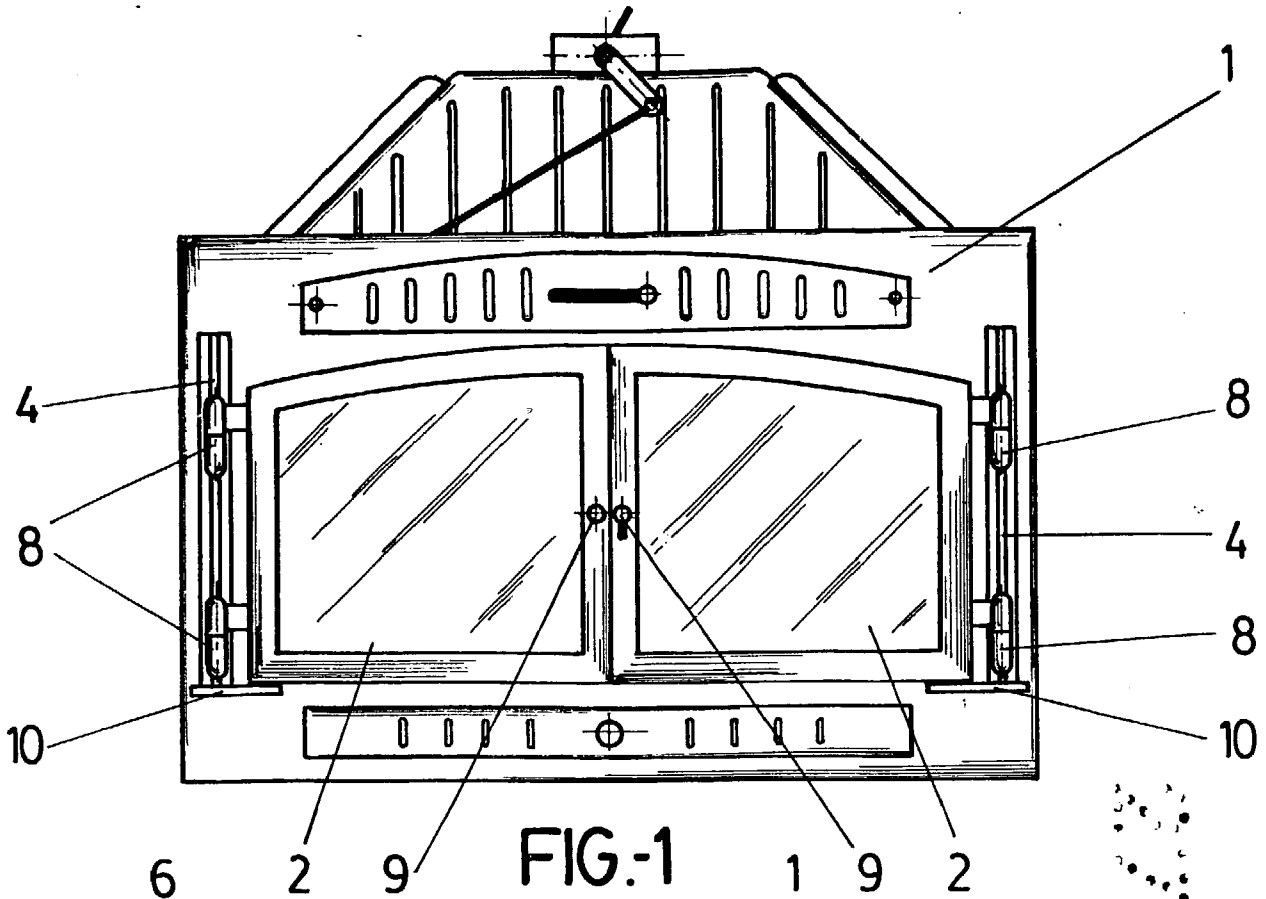


FIG-1

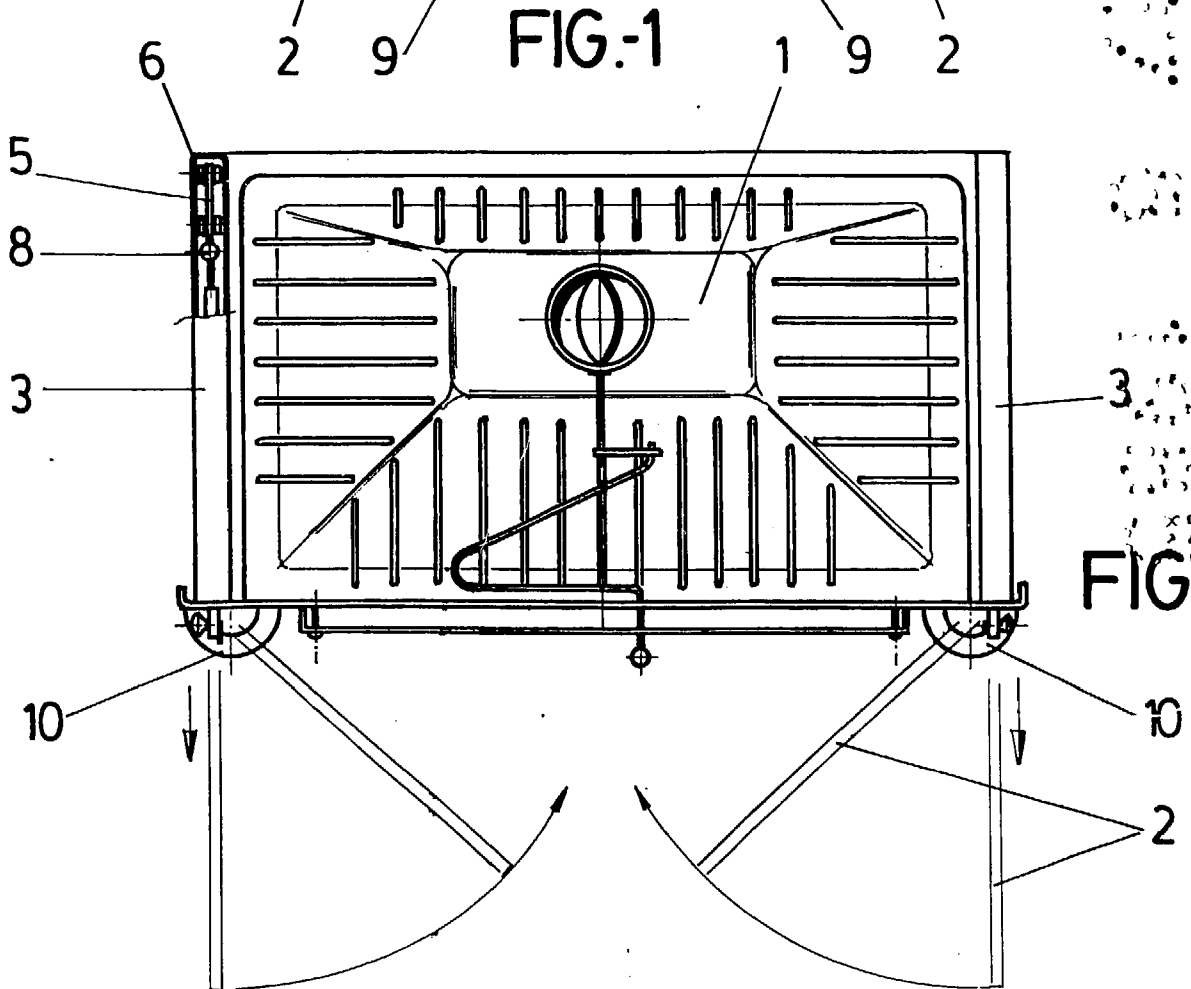


FIG-3

ESCALA VARIABLE

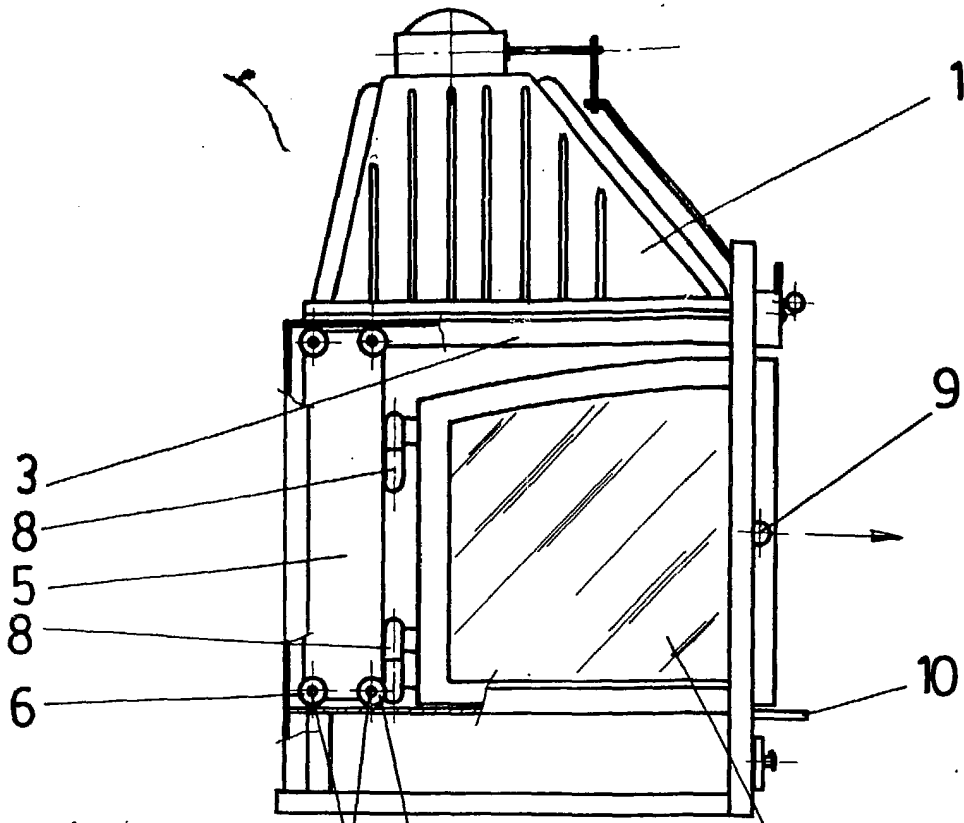


FIG-2

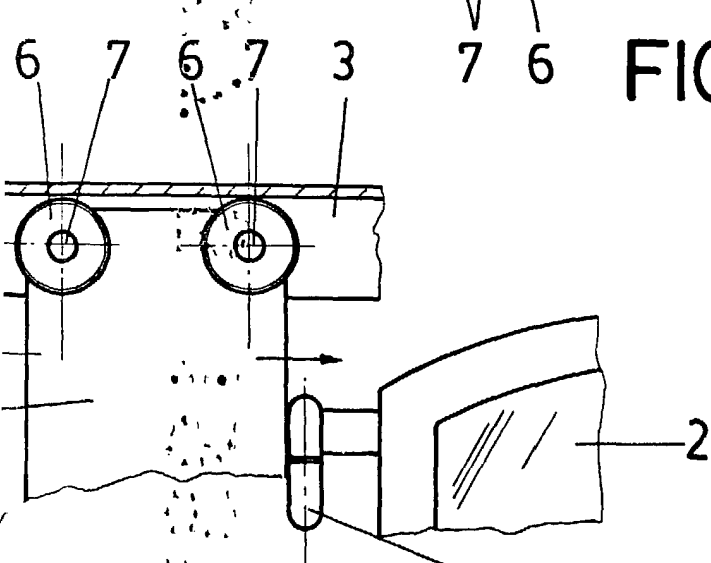


FIG-4

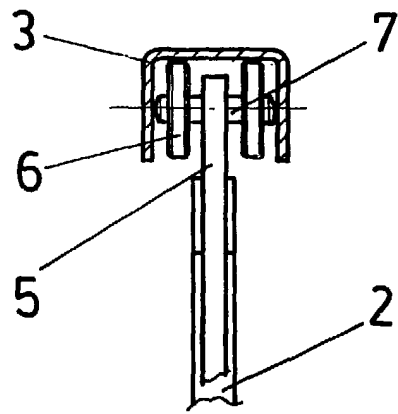


FIG-5

MADRID 27 MAYO 1985

VICTOR GIL VEGA
por poder